

“FORO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA DEL AGUA 2030”

OBJETIVO: ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO QUE RIGE AL SECTOR HIDRICO.

I.- MARCO DE REFERENCIA

El Plan Nacional de Desarrollo **(2007-2012)**, asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, es decir, que todos los mexicanos tengamos una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

En este contexto, el manejo y preservación del agua cobra un papel fundamental, dada su vinculación con el bienestar social y el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica del país.

El quinto objetivo rector del Plan Nacional Hídrico, establece la necesidad de consolidar la participación de los usuarios y de la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

II.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR HIDRÁULICO:

1. Mejorar la productividad del agua en el sector agrícola.
2. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
3. Promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos.
4. Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del Sector Hidráulico.

5. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo de agua y promover la cultura de su buen uso.
6. Prevenir los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos y atender sus efectos.
7. Evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.
8. Crear una cultura contributiva y de cumplimiento a la Ley de Aguas Nacionales.

III.- SITUACIÓN HÍDRICA:

El 1% del agua del planeta es apta para uso y consumo humanos. Si bien el 70% de la superficie de la Tierra está cubierta de agua, el 97.5% de esa masa es salada y solo el 2.5% es dulce, de este casi el 68.7% está congelada en los casquetes polares y glaciares.

Resulta evidente, en los albores del Siglo XXI, que nuestro Modelo de Desarrollo Hídrico ha llegado a su límite. Crecimientos urbanos desordenados, degradación de cuencas, sobreexplotación de acuíferos, contaminación y los efectos del cambio climático, entre otros factores, nos hacen más vulnerables a sequías e inundaciones.

La sociedad actual ha sido construida sobre la base de que los recursos naturales son ilimitados. Sin embargo, la realidad demuestra que los recursos naturales, y Particularmente, el agua, resultan insuficientes.

En la segunda mitad del siglo XX, la producción mundial de alimentos también se triplicó, con lo que fue posible garantizar la seguridad alimentaria de una población creciente. Sin embargo, el costo ha sido un crecimiento acelerado en los usos del agua en la agricultura, que en nuestro caso, llega hasta el 77% de los distintos usos del agua.

Por otra parte, varias regiones de nuestro país son altamente vulnerables a las inundaciones y a los efectos hidrometeorológicos. Por ejemplo, la planicie tabasqueña, la Cuenca Baja del Pánuco, las cuencas de las Costas de Chiapas y este gran Valle de México.

Se construyen presas y acueductos para aliviar la sobre extracción de acuíferos en distintos estados del país, como el proyecto de la Presa El Zapotillo y sus acueductos, que llevarán agua a León, Guanajuato, a Los Altos de Jalisco y a la Zona Metropolitana de Guadalajara, aprovechando los escurrimientos del Río Verde.

En Querétaro se construye el Acueducto II, que dará alivio al acuífero de Santiago, conduciendo el agua desde los manantiales de Infiernillo del Río Moctezuma; la Presa El Realito y sus acueductos, que llevarán agua para Celaya y San Luis Potosí, así también como el Acueducto de Chicbul-Carmen, en Campeche.

Están en marcha, además, proyectos para nuevos sistemas de abastecimiento con base en plantas desaladoras. Como ejemplo, plantas desaladoras para las ciudades de Tijuana, de Ensenada, de Puerto Peñasco, de Guaymas.

Por otra parte, se realizan también trabajos para la modernización y tecnificación de 1.2 millones de hectáreas de riego agrícola, para ahorrar importantes volúmenes de agua en todo el país y mejorar los ingresos de los trabajadores del campo.

Llevamos a cabo obras muy complejas, para la protección de ciudades frente a inundaciones, como el Plan Hídrico Integral de Tabasco, los bordos y diques del Sistema Pánuco-Tamesí, los bordos para protección

integral de algunas comunidades, como, por ejemplo, El Moralillo y El Corralito de Pánuco.

Sin embargo, a pesar de estos avances los esfuerzos son insipientes. Hoy es urgente cambiar de paradigmas en las políticas respecto al agua y su marco normativo.

Una nueva política hídrica obliga a una amplia participación social y la incorporación de nuevos actores mediante una actitud incluyente, por eso se convoca a especialistas en estos temas, para que construyamos la Agenda del Agua 2030.

III.- AGENDA DEL AGUA 2030.

- Ríos con aguas libres de contaminantes, que embellezcan ciudades y campos, con márgenes ordenadas y con abundante vida en su interior y su entorno.
- Cuencas en equilibrio, tanto en aguas superficiales como subterráneas, que posibiliten enfrentar con efectividad y sin excesivas angustias los impredecibles períodos de sequía.
- Ciudades y poblaciones en los que la disponibilidad de agua potable sea un gran apoyo a la calidad de vida y en particular a la salud y de las personas.
- Ciudades y poblaciones en las que al respetar los cauces naturales del agua no se tenga que vivir con el riesgo de sufrir inundaciones que arruinen el patrimonio acumulado con tanto esfuerzo o que incluso cobren vidas humanas.

Por lo anterior, es muy importante su participación para definir e implantar la Agenda del Agua 2030. **“Que esta generación herede un país con sustentabilidad hídrica”.**

Consideramos que los temas que podrán discutirse desde el punto de vista normativo son los siguientes:

- Establecer disposiciones que permitan definir competencias.
- Establecer criterios para la operación de organismos operadores de agua potable y saneamiento, con autosuficiencia presupuestal, tarifas reales, y eliminar subsidios cruzados injustificados e influenciados por factores políticos.
- Establecer la posibilidad de asumir la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en los casos de omisión, deficiencia o incumplimiento a cargo del Estado o bien de la Federación.
- Prever lineamientos claros a nivel federal que permitan una administración de zona federal libres de asentamientos humanos y con responsabilidades y recursos compartidos por la administración de dichas zonas.
- Unir los recursos federales, estatales y municipales para enfrentar de forma conjunta y más eficiente las emergencias y contingencias hidrológicas.
- Mayor atención a cuencas, con la posibilidad de implementar sistemas de coordinación en el reúso de agua; aguas de primer uso a cargo de la Comisión para uso público urbano o doméstico y aguas residuales

tratadas de jurisdicción municipal para usos diversos como el industrial o servicios.

IV.- DINAMICA DEL FORO

En el desarrollo de la mesa se habrán de considerar los siguientes aspectos:

- DIAGNOSTICO DE LOS PROBLEMAS HIDRICOS
- DISCUSIÓN
- PROPUESTAS E INICIATIVAS QUE SE INCORPORARÁN A LA AGENDA 2030.